

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

OFICINAS, ZOCO 5

Edición vespertina, en mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, en mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—El trimestre y extranjero trimestre 7 y 10.

7500 abonados.—Las suscripciones empiezan el 1.º de cada mes y solo terminan en 1.º de marzo, 1.º de septiembre o 1.º de diciembre.—Precio de cada ejemplar 50.

AÑO XXX

SABADO 17 DE DICIEMBRE DE 1887

N.º 9.310

ALMACEN DE CARBON

Barrio de San Benito
FRENTE A LA ALAMEDA DE CAPUCHINOS
Servicio a domicilio
Carbón superior de encina, a 6 reales arroba.
Carbón de pino en jabegones, a 18 rs. quintal.
Carbón para braseros, a 4 1/2 rs. arroba.
Cisao de carbón de encina a 3 rs. id.
Leña de serrera, a 2 rs. id.
Con el carbón de encina se acompaña romero para encender.

Se reciben avisos:
Sa. Isabel, 8, almacén de ultramarinos.
San Nicolás, 25, tienda de id.
C. Ballos, 10, id. id.
Plaza de San Agustín, cafetín.
Crédito público, 15, tienda de ultramarinos.
Carnicería, 1 y 2, (La Verdad.)

INSTITUTO DE VACUNACION

23 CALLE DE LA MERCED 23
Se vacuna con linfa de vaca, todos los días de 3 a 5 de la tarde y directamente de la ternera los MIERCOLES y JUEVES de cada semana; también se expenden tubos y cristales en tinta siempre reciente. 13-8

VINOS PUROS

Venta en casa del mismo co-ehero
D. GABRIEL ROCA
MURCIA—HOSPITAL, 5—MURCIA
Se venden por litros y en botellas, baratos como ningunos, respectivamente a su clase.
Precios de añejos: «Lágrima pura» 2 pesetas litro y 2'25 botella.—«Moscatel A» 1'20 litro y 1'35 botella.—«Moscatel C», «Rancio Málaga» y «Planta Jerez» seco 1'10 litro y 1'25 botella.—«Tinto de pasto», muy superior, para estas pascuas, 60 céntimos litro y «Tinto de pasto», común, a 50 céntimos litro. 26-1

LA PAZ DE MURCIA

Exposición flotante española

En nuestro número de anteaer nos ocupamos de esta importante empresa, y como creemos que ha de ser fructuosa, vamos a dar cuenta de las noticias que interesan al comercio de Murcia; he aquí hoy el pliego de condiciones para la admisión de productos destinados a la exposición flotante que ha de verificarse en el imperio del Brasil y república americana, en Uruguay, Argentina, Bolivia, Perú y Ecuador:

1.º Todo comerciante, industrial, agricultor, artista o particular que desee concurrir a esta Exposición, deberá solicitarlo previamente de la regencia de la Comisión; en dicha solicitud se hará constar la clase de productos que quiere exponer y el grupo y cantidad en que están comprendidos, advirtiendo que la indicada solicitud deberá entregarse por duplicado a los representantes de la Comisión antes del 30 de Diciembre. Los envíos deberán remitirse a los expositores por su cuenta, perfectamente embalados, a los puertos de Valencia ó Barcelona antes del 15 de Enero próximo.

En el exterior de cada bulto se escribirá el siguiente rótulo: «Exposición flotante Española».

2.º Todo expositor pondrá a disposición de la Comisión en los citados puertos los productos que destine al objeto, para ser depositados en el almacén general, que estará vigilado por la delegación de consumos de cada provincia, como mercancías de tránsito destinadas a la Exposición.

3.º Los derechos de embarque, almacenaje y embarque serán de cuenta de los expositores, y se advierte que no deberá exceder de diez pesetas en Barcelona y de quince en Valencia.

4.º A cada envío se acompañarán: una nota de precios corrientes y condiciones para las ventas de géneros; otra detallando las existencias con que cuenta la casa y operaciones a que se dedica, y una carta comercial autorizando a la Comisión su representación para las ventas y primeras transacciones.

5.º Los productos mal acondicionados y deteriorados serán rechazados por la Comisión.

Todos los efectos deberán presentarse con la elegancia posible y en envases propios de exposiciones.

6.º Los efectos estarán preparados convenientemente para que en aquellas latitudes no sufran perjuicio alguno; esta clase de productos puede ir en pipas, y además se acompañarán algunas botellas con las etiquetas, cápsulas, corchos ó precintos que acostumbre a usar la casa.

7.º Los derechos para concurrir a esta Exposición están divididos por grupos, según la importancia de los artículos y su categoría ó forma de exhibición.

Primer grupo. Maquinarias de todas clases, aparatos hidrotérmicos de física química, instrumentos de matemáticas, y medicina y cirugía, ferretería, quincalla y latonería, metales labrados, muebles y productos químicos.

Segundo grupo. Fabricaciones de vinos generosos y especiales, alcoholes refinados, tejidos de todas clases, traba-

cos elaborados, cigarrillos de papel, ceras y sus adherencias, antigüedades, cañamos, espartos labrados y sus similiares, objetos de arte.

Tercer grupo. Azúcares, aceites, maticas labradas, vinos comunes, alcohólicos sin refinar, aguas minero-medicinales y productos farmacéuticos, ropas hechas y confecciones en general; maderas finas labradas, porcelana, loza y cristalería, artículos de iluminación y relojería.

Cuarto grupo. Chocolates, café, almídonos, cereales y granos, conservas alimenticias, frutas secas y en conserva, galletas finas, pasta para sopa, dulces, especias de frutos del país, sal común, scitunas, embudidos, seda en rama y torcidas, perfumería y bisutería, cerámica, náipes, juguetes, calzado y sombrerería, papel de imprimir, fumar y escribir, libros ó impresiones de todas clases, objetos de escritorio, abanicos, paraguas y sombrillas.

Quinto grupo. Pintura y escultura y todos los modelos de inventos españoles que deseen concurrir a la Exposición.

Toda industria no comprendida en la presente clasificación se agrupará a sus similares.

TARIFA DE FLETE

	PTAS.
Primer grupo de 1 a 300 kilóg.	315
2.º " " " 1 a 250 "	225
3.º " " " 1 a 150 "	135
4.º " " " 1 a 75 "	62
5.º " " " precios convencionales.	

Todo bulto que exceda de los pesos concedidos pagará de 1 a 100 kilogramos de exceso, pesetas 5'80.

Los sitios de preferente exhibición pagarán 50 pesetas más sobre los derechos marcados anteriormente.

La Exposición flotante Española será permanente durante los días que esté expuesta en cada uno de los puertos de las Américas mencionadas; el local destinado para la misma, lujosamente adornado y alumbrado con luz eléctrica, banderas y escudos de las provincias que hayan concurrido a tan solemne empresa, armas, panoplias, trofeos de aquella época y una alegoría de España con los bustos de Colón y Pizarro abrazados a las banderas de aquellos países, significando el cariño que España profesa siempre a los que un tiempo fueron sus hijos, completarán el conjunto digno de la empresa que nos ocupa.

A la llegada del buque exposición a cada puerto, se botará al agua una magnífica leña de vapor para conducir a bordo a todas las personas que deseen visitar los productos de nuestro suelo.

La Comisión construirá unas medallas conmemorativas, que distribuirá entre los expositores y dará menciones honoríficas a aquellos que hubieren sido acreedores por su buena exhibición; además llevará la influencia suficiente por su carácter oficial para obtener de los presidentes de aquellas Repúblicas otras medallas y otras menciones honoríficas que acrediten en todo tiempo el premio que han recibido los mejores artículos.

Los muestrarios de productos serán devueltos a sus propietarios en los mismos puertos donde los tomó el vapor, siempre que entre los interesados y la Comisión no se hubiere convenido otra forma.

Los pagos de los derechos se verificarán en la siguiente forma:

Mitad al ser concedida la autorización de expositor y mitad ocho días antes de la inauguración.

Estas cantidades serán depositadas a disposición del Presidente de la Comisión en el Banco de España, ó en sus sucursales de las provincias.

Todos los expositores deberán dirigir sus pedidos a los representantes de la Sociedad en sus respectivas provincias, ó al Presidente de la misma, señor Conde de Vilana, paseo de Santa Engracia, 3, hotel, Madrid.

Tres días antes de la inauguración podrán todos los que gusten visitar el vapor expositor en los puertos de Valencia ó Barcelona.

Madrid 20 de Noviembre de 1887—El Presidente, El Conde de Vilana.

Ayer vimos en la calle al candidato ministerial, el que debe venir satisfecho de Madrid, por mas que nada nos haya dicho, ni nosotros preguntado, porque todos saben que el predilecto de «Las Provincias» y sus amigos mas íntimos, no hubiera omitido la menor diligencia por su especial y simpático candidato. Tal es la fuerza magnética que este ejerce en su ánimo. Pero suelton decir que el hombre pone y Dios dispone y cuando el juego no es entre bobos, siempre triunfa el mas hábil ó afortunado. Y el triunfo en el traslado del Sr. Pérez Vi-

llanueva, ha sido grande y de trascendencia política.

Dice «El Diarion»: «Una de las barquillas del río que para servicio público hay en Ulea, se ha ido a pique estos días. ¡Allá vá la nave... por el canal de Rota!»

Para tranquilidad de las familias, de bemos añadir, salvándose toda la tripulación, sin ocurrir desgracias personales. Sin embargo, es grave el paradero de la nave que se ha ido a pique, porque todos los de nuestra vega al oír hablar del canal de Rota se estremecen y llenan de espanto, porque es para nosotros ese canal quien puede evitar las inmensas calamidades que nos afligen. Nosotros creemos podrán tranquilizar a nuestros huertanos, el concejal Sr. López y López y el director de «Las Provincias de Levante», ambos murcianos ó interesados por nuestra suerte. A ellos nos remitimos por ser en el asunto los mas autorizados.

Ayer vimos pasearse tranquilamente por la Glorieta, en compañía de sus amigos políticos, al Diputado á Cortes señor Riquelme, a quien se le suponía en Madrid. En las pocas palabras que cambiaron con un redactor nuestro, expresó aquel su deseo de pasar las próximas pascuas con su familia, a no ocurrir cualquier incidente imprevisto.

El que es cierto que se halla en Madrid para asuntos propios, relacionados algunos con el Sr. Pérez Villanueva, es D. Ezequiel Díez y Sans.

Nuestro amigo D. Benito Ciosa ha dirigido un escrito en representación de la clase médica, a la Diputación, pidiendo se inscriba en el Hospital, en una lápida, el nombre de D. Antonio Hernández Ros. Tan aplaudido será el acuerdo si es afirmativo, como lo es la proposición.

También se elegirá, si como dice «El Noticiero», la vacante producida sea al hijo del hábil operador, que reúne la circunstancia de ser un joven muy estudioso y que promete no desmerecer del renombre de su padre.

Y ya que nos ocupamos de este asunto, diremos que el entierro del querido médico-cirujano, fué una manifestación verdadera de sentimiento, pues era extraordinario el cortejo. La presidencia la tuvieron D. Agustín Escribano, D. Agustín Ruiz, D. Juan López Somalo, D. José Santiago Orta, D. José Mateos y D. Diego Salmerón y las cintas las llevaron D. Bernabé Guerrero, D. Juan de la Cierva Peñañel, D. Juan Antonio Martínez López, D. Miguel Baró, D. Manuel Martínez Espinosa, y D. José Montalvo.

El redactor en jefe de «El Criterion», convicto y confeso de la inutilidad de sus esfuerzos, para que desapareciese del estadio de la prensa «El Diarion», ha dejado aquel, pidiendo hospitalidad en este, la que le ha sido otorgada, con gusto y agradecimiento. ¡Qué dura a esto el simpático Arques! A nosotros nada nos extraña, porque hemos presenciado cosas mayores. Además de que ninguna escritura tenía hecha y ha podido separarse de la compañía de «El Criterion», para unirse en estrecho lazo, con «El Diarion» y el poeta, cesando antiguas rivalidades. Nosotros, correspondiendo con nuestro «futu», nos congratulamos de que cese la guerra y reine en todas partes la paz. ¿Será duradera?

Los acogidos de la Misericordia y del Hospital tendrán extraordinarios en los días de Pascua; jen qué les concierne los huérfanos de la Casa de Expositos?

Llamamos la atención del Sr. Presidente de la Comisión de Policía urbana hacia las noticias de Cartagena que hoy publicamos.

Comprendemos que el articulista de «El Noticiero» no haya podido digerir uno de nuestros sueltos. Respecto a que lo principal es tener habas, no estamos conformes, porque para nada nos servían, si correctamos de dentadura para la masticación.

Pero si insisto, solo lo replicaremos, que tenga a prevención los purgantes, porque cuando no se mastica, se hacen malas digestiones.

No ha dejado de extrañarse el silencio de «El Criterion» respecto a la separación de su redactor en jefe, principal interesado en sostener determinadas competencias.

Mañana se repartirá la lista de compañía y ella, nos parece, por las noticias que tenemos, será el mejor mentís a cuanto se viene propagando sin motivo, porque mal se puede censurar lo desconocido.

Respecto a determinados artistas que estuvieron en trato para trabajar en Ro-

mos, desde luego habrán ocupado los secundarios ó ú timos puestos.

Por tanto, todo lo dicho para desprestigar lo que aun no ha venido, ha carecido de fundamento.

Ayer declaró nuestro director en concepto de espectador, en un sumario que se instruya por el Juzgado de la Catedral, con motivo de la función que el 28 del pasado tuvo efecto en el teatro del Porvenir, y por el hecho de haber alterado el título y algo de la obra inmortal de Zorrilla, cuyo cuarto acto se representó.

Cumo aquello obedeció a una broma, esperamos no tenga resultado perjudicial para la empresa.

Suscripción popular

destinada a costear un funeral por el alma del malogrado y querido murciano D. ACISCLO DÍAZ ROCHER, Maestro director y fundador de la banda de música de la Casa de Misericordia de esta capital.

SUMA ANTERIOR 19'95 PTAS.—José Antonio Vidal 20 céntimos.—Suma y sigue 20'15.

Una apreciable suscritora de Mula, ha tenido la atención de enviarnos muestras (en abundancia) de sus cosechas de higos y pasas, y se lo agradecemos por el recuerdo y por la calidad.

Gratitud.

Sr. D. R. Fawl Almazán.

Muy señor mío y de mi consideración: Nunca podré olvidar los favores y consuelos que en nuestra inmensa desgracia, nos han dispensado a mi querido madre, hermanos y a mi, la Excm. Diputación provincial, la prensa de esta capital, los buenos amigos de mi difunto padre don Acisclo Díez (q. g. h.) y las corporaciones y compañeros en el arte con que tanto se honraba.

A todos debemos mi familia y yo gratitud y reconocimiento, y aun cuando personalmente se los manifesté, he creído oportuno suplicar a V. la inserción de esas líneas en su estimado periódico y en la seguridad de que tendrá la bondad de darles cabida, le doy las gracias por ello y por todo cuanto ha hecho por mi buen padre, ofreciéndome su afectísimo s. s. q. b. s. m. c.

Francisco Díaz Romero.
Murcia 16 Diciembre de 1887.

Cartagena 15

El pasado domingo en la junta general el Circulo Liberal Conservador de esta ciudad, con el fin de proceder a la renovación de la Junta Directiva del mismo, para el próximo año, según determinaba el reglamento, resultando elegidos los señores siguientes:

PRESIDENTE.—Excmo. Sr. D. Cirilo Molina y Oros.

Vice-presidente.—D. Leandro Madrid Toruamira y D. Angel Moreno Martínez.

Vocales.—D. Miguel Valerino Badiño, D. Obdulio Moneada Calderón, don Fulgencio Miguel Cervantes, D. Juan Páco Lorente y D. Arturo López Raynoso.

Tesorero.—D. Francisco Lizana Ortiz.

Secretario-contador.—D. Luis Conejero López.

Secretario.—D. Angel María Delgado. Esta mañana se ha reunido la Comisión de alumbrado público, con objeto de examinar los modelos de casco y capa impermeable que se destinan a los vigilantes municipales nocturnos, habiéndose aceptado el que usa la policía inglesa y acordado la adquisición del número suficiente de una y otra prenda, cuyo pedido se ha transmitido ya, a fin de que en breve empiecen a hacer uso de ella.

Con motivo de la creación de las parroquias del Sagrado Corazón y del Carmen queda dividida Cartagena del modo siguiente:

Desde la puerta del Parque hasta la muralla del mar pasando por la Serrata, calle de la Caridad, plaza de los Caballos y calle de Gisbert, será la línea divisoria entre las parroquias del Sagrado Corazón y Santa María.

La línea divisoria en esta última y la del Carmen será desde la puerta del Parque calles de San Vicente, ambas aceras, cuesta del Maestro francés, dos aceras, calle y plaza de la Aurora, calle del Paraíso y calle del Intendente a la calle Real.

El resto de la población pertenece a la parroquia de Santa María.

Siéndonos imposible

continuar enviando el periódico a los suscritores que no pagan con regularidad, lo advertimos así a los que no quieran dejar de recibirlo.

Los esfuerzos y sacrificios de todo género de tantos años que

venimos haciendo para sostener esta publicación nos dan derecho a dirigir el presente ruego a nuestros suscritores, y con especialidad a los que reciben LA PAZ a título de amigos y correccionarios nuestros que desgraciadamente son los que mas abusan de nuestros intereses, y a los que de seguir así les agradeceríamos imitasen a los que no saben ó no quieren saber que aquí existe un periódico que defiende su bandera, pues esos, al menos, no nos perjudican tanto, pues si no ayudan tampoco ocasionan gastos.

NOTICIAS

Por un compañero nuestro se va a publicar una hoja diaria de anuncios, en la cual aparecerá el de las funciones de Roma, y se repartirá gratis por los repartidores del Teatro. ¡Se titulará «El Anunciador»!

Mañana domingo, a las 8 de la noche habrá baile de convite en el salón bajo de la Corrección, tocando escogidas piezas la banda de guitarras y bandurrias que dirige el Sr. Alarcón.

Hemos recibido las Memorias de la Junta directiva y del director facultativo de las obras de la Exposición Universal de Barcelona, y el plano general del certamen.

Los cajistas se comieron ayer una línea en el sueldo que se refería a la constitución de la 10.ª Sección del Censo, y nosotros que lemos de prisa las pruebas por haber perdido el tiempo por la mañana en la declaración de que damos cuenta en otro lugar, no lo advertimos. Por esa falta, resultaba como elegido Presidente el Sr. Balerio, cuando lo es D. Pedro Gómez Esbry y secretario el referido Sr. Balerio.

Ayer mañana se verificaron en Santa María solemnes honras al sufragio de la litina. Sra. D. Encarnación Parra y Grao de López Somalo, y de sus hijos políticos los Sres. D. María Trigueros de López Parra, y D. Julián de la Cierva y Peñañel.

El acto fué solemnisimo, rezándose misas desde el Alba. La urna cenicaria profusamente iluminada por multitud de luces y grandes blandones, ocupaba el centro de la nave, tapizada esta de negro.

La misa del Maestro Hernández, fué oficiada por la Capilla de la Catedral que dirige el Beneficido D. Mariano García.

Al duelo numeroso y concurrido en el que vimos a distinguidas personas de todos los partidos políticos y de todas las clases sociales, fue presidido por el joven abogado hermano del finado, don Juan de la Cierva y Peñañel que tenía a su derecha a los Sres. D. Germán Andreu y D. Pascual Martínez Palao, y a su izquierda a D. Juan Cascales Font y al Sr. Trigueros de Jumilla.

Seguen estando muy favorecidos por objetos de arte los escaparates de los comercios de la Platería y Trapera.

A la presente hay expuestos un precioso alhambón de raso en cuyo centro vease pintado por el Sr. D. José Valero, un bello paisaje de nuestra huerta.

También hemos tenido ocasión de ver un precioso cuadro al óleo titulado «Auroras».

Según «La Época», no es exacto que la Sociedad arrendataria de tabacos haya acordado rebajar los precios de labores que existen; lo que si ha hecho ha sido mejorarlas, como puede observarse en los paquetes de cigarrillos de 30 céntimos de la fabrica de Madrid, y se notará en breve en las clases y procedencias de las demás fábricas.

Va a reaparecer «El Eco de Mazarrón» y según tenemos entendido se imprimirá en Murcia.

Anteaer se recaudaron por el concepto de consumos en los diferentes filatos de esta capital 4,433 pesetas.

El Ayuntamiento de Ojós ha ingresado en la Tesorería de Hacienda por este mismo concepto 359 pesetas y 132 por el de cédulas personales.

Se advierte a los deudores a esta Administración de Propiedades é Impuestos que se van a expedir comisiones de apremio en breve contra los deudores y morosos.

Anteaer se enterraron en el cementerio de Nuestro Padre Jesús los cadáveres de 1 parvulo y 2 adultos.

Desde el día 6 del corriente al 10, ambos inclusive, se han exportado por el puerto de Cartagena y el de Portmán, 31,280,000 kilogramos de mineral de hierro, 254,450 de plomo fundido y 20,000 de galena.

Véase la última página.

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Hacienda.—Real orden sprobatoria de la instrucción para llevar á cabo el decreto d' Noviembre último, estableciendo libranzas especiales del giro mútuo con destino al pago de suscripción á la prensa periódica.

—Instrucción á que se refiere la real orden precedente.

Gobernacion.—Real decreto mandando proceder á la eleccion parcial de un diputado á Cortes por el distrito de Ocaña, provincia de Toledo.

—Otro nombrando inspector general de seguridad en comision, á don Manuel Gonzalez Llana.

—Real orden declarando nulas las elecciones municipales últimamente verificadas en Montblanch (Tarragona), y convocando otras.

—Otra declarando con capacidad á D. Ricardo Marqués y D. Felix Cristóbal Puig, para ser concejales del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú provincia de Barcelona.

—Otra resolutoria de un recurso de alzada interpuesto por D. Francisco Morelle contra un acuerdo del gobierno civil de Baleares que le impidió tomar parte como vocal de la comision provincial en las sesiones que se expresan.

Fomento.—Reales órdenes nombrando catedráticos numerarios de enfermedades de la infancia con destino á la facultad de Medicina de Cádiz, á don Enrique Moren, y á D. Luis Roa con destino á la de Valladolid.

NOTICIAS GENERALES

Conforme anunciamos hace pocos dias, el Sr. Ministro de Hacienda ha resuelto el importante asunto de las cartillas evaluatorias dictando el siguiente Real decreto que publica la Gaceta de ayer.

Artículo 1.º Se prorrogan por un mes de los plazos señalados en los artículos 3.º, 5.º, 6.º y 7.º del Real decreto de 11 de Agosto último.

Art. 2.º Los Ayuntamientos y juntas periciales se ajustarán estrictamente en la redaccion de las cartillas á las disposiciones reglamentarias vigentes y á la circular de la Direccion general de Contribuciones de 22 de Agosto de este año.

Art. 3.º Las corporaciones redactoras de las nuevas cartillas podrán acompañarlas de una memoria, haciendo las observaciones que le sugiera la rigurosa aplicacion de aquellas disposiciones á las cuentas de productos y gastos de la labor y de la ganaderia del distrito municipal respectivo.

Art. 4.º Las oficinas del Estado y las corporaciones llamadas por el citado Real decreto de 11 de Agosto á conocer é informar respecto á las nuevas cartillas evaluatorias, tendrán en cuenta al emitir sus dictámenes los rezamientos de las corporaciones municipales, las condiciones especiales agrícolas y mercantiles de cada distrito y cuanto pueda conducir al mayor acierto de las resoluciones que el Gobierno habrá de dictar en la materia.

Ha recaído de nuevo en su grave enfermedad el señor marqués de Urquijo, hallándose por lo tanto, más grave que en los dias anteriores.

En las inmediaciones de Tafalla ha sido encontrado el cadáver de un joven, habiendo sido detenidos dos jóvenes de aquella localidad como presuntos autores del crimen.

La huelga de los albañiles de Barcelona estaba acordada hace tiempo, segun parece, con objeto de obligar á los contratistas á cumplir compromisos que habian contraido antes de ocurrir el crimen. que se dió cuenta oportuna, en el Instituto del Fomento del Trabajo nacional. A consecuencia de este suceso, quedaron suspendidas las negociaciones, y la clase obrera renunció por entonces á toda exigencia por no aparecer en manera alguna solidaria de la colocacion del cartucho de dinamita, que tal extrago produjo.

El martes se repartió en Barcelona un impreso, en el cual, despues de recomendar á los trabajadores un á conducto sensata y elevada, se indican las causas del conflicto.

La primera es el haber obligado los contratistas á trabajar los dias festivos á los precios ordinarios, despidiendo á los que no estuvieron conformes. Otra es el plan que á los mismos atribuyen, de hacerles trabajar 13. horas, lo cual perjudica á los 1,500 albañiles que carecen de ocupacion.

Refiere un colega que cuando la Comision de la Liga Agraria fué á visitar al Sr. Sagasta, manifestó este su opinion contraria al aumento de derechos de importacion de los cereales.

En la eleccion de un senador por la provincia de Canarias ha resultado elegido el Sr. Leon y Castillo por 105 votos de los 138 con que cuenta el censo electoral.

Una hora próximamente duró el Consejo de ministros celebrado ayer en Palacio.

Despues de hacer el Sr. Sagasta el resumen acostumbrado de politica exterior é interior, resumen en que dió á S. M. cuenta del buen efecto que ha producido en Francia el discurso de la corona; de la favorable solucion de la crisis ministerial en aquella republica y de la cuestion astro rusa, pusieronse á la firma de S. M. un decreto nombrando plenipotenciario especial en Austria á nuestro represent. tante en Viena Sr. Merry para firmar el tratado de comercio con aquella nacion, otro nombrando segundo jefe del cuerpo de seguridad á don Manuel Lallana, y un tercero convocando á eleccion parcial de un distrito de Lillo para el dia 8 de Enero.

Inmediatamente despues reunieronse los ministros en la secretaria de Estado, donde estuvieron hasta las dos menos cuarto, ocupándose del curso de los debates.

De la celda 451 de la Cárcel Modelo de Madrid, trató ayer de fugarse el preso que la ocupaba y que estaba condenado por robo á doce años de presidio.

Con la paciencia peculiar á todo el que fia su libertad á cualquier género de trabajo, por complicado y laborioso que sea, el preso en la mencionada celda, habia conseguido desenganjar del marco de ladrillos en que se incrustan, los hierros de la reja exterior; de la esterilla sobre la cual colocan los presos el petate, elaboró una cuerda de diez metros, convirtiéndolo en gancho—que sujetó al extremo de ella,—parte del palanganero que constituye uno de los accesorios del mobiliario de las celdas.

Con los hilos de la campanilla eléctrica y los palos de la silla, reforzó el otro extremo de la cuerda para sujetarla en la ventana en el momento de emprender la fuga.

El preso se proponia deslizarse á un patio y aprovechar el relevo del centinela, instante en el cual parece que no le hubiera sido difícil llevar á cabo su intento.

El Director de la cárcel, Sr. Millán Astrey, por medios de él conocidos exclusivamente, tenia noticias de los trabajos del preso y sabia que anoche era el momento calculado para realizar la evasion.

Aquel celoso funcionario omió tranquilamente y al concluir llamó al vigilante de la galeria á que correspondiese la celda número 451, le preguntó si habia practicado la requisita y si se notaba novedad y como recibiera contestacion negatiga á este último punto, le ordenó que le acompañase sigilosamente á la citada celda.

El preso, en aquel instante, se hallaba entregado á la para él agradable tarea de poner en juego sus elementos de fuga.

Sorprendido in fraganti no tuvo mas remedio que confesar la verdad, franqueza que le agradeció cumplidamente el Sr. Millán Astrey trasladándole á otra celda en que con todo el tiempo necesario pueda meditar otro proyecto de evasion de consecuencias menos comprometedoras.

En cuanto al vigilante de la galeria parece que ha sido suspendido de empleo y sueldo.

Se proyecta en Málaga la creacion de una casa-asilo de jóvenes extraviadas.

En Monyoque ha tenido lugar un atentado contra el juez municipal y un teniente alcalde, entendiéndose en el asunto el juzgado de instruccion del partido.

Entre Granada y Guadix ha caído una copiosa nevada, produciendo en algunos puntos mas de media vara de espesor.

Han sido intervenidos judicialmente á instancias del arrendatario del contingente provincial los fondos de los ayuntamientos de Riojales, Tormentera y San Fulgencio (Alicante).

Desde el 6 al 10 del corriente se han exportado por los puertos de Cartagena y Portman 13.280.000 kilogramos de mineral de hierro, 254.450 de plomo fundido y 20.000 de galena.

Un propietario de Eoija recibió dias pasados un anónimo en el que se le exigian 10000 duros bajo amenaza de muerte.

Avisada la Guardia civil logró capturar á los malhechores.

En la villa de Elqueta (Guipuzcoa), se ha cometido un robo de consideracion, no habiendo sido habidos los ladrones.

Un joven de diez y seis años, llamado Justo Bézard, vivia en Dijon con sus padres.

Una mañana, en ocasion de estar ausente el padre, se presentó Justo en su casa con un hacha en la mano. La madre le preguntó qué queria hacer con este arma; él, sin contestar palabra, le infirió dos hachazos en la cabeza.

Cayó la pobre mujer al suelo bañada en sangre, y entonces Justo empezó á registrar todos los muebles, metiéndose en los bolsillos todo el dinero que iba encontrando. Pero viendo que su madre aún respiraba, intentó degollarla con una navaja de afeitar; luego se lavó, mudó de ropa y salió tranquilamente á la calle.

Un vecino que entró por casualidad, encontró á la desgraciada en estado gravísimo, y avisó á la policia. A las pocas horas, Justo regresó tranquilamente á su casa, donde fué detenido.

En el primer interrogatorio contestó cínicamente al juez que se trataba de asuntos de familia en que nadie tenia que ver.

Ha causado justa alarma en la provincia de Cádiz la noticia de haberse presentado en el Congreso italiano una proposicion para elevar los derechos del atun en conserva lo cual seria un golpe de muerte para la industria pesquera de aquellas almadrasas y fábricas de fritura que invierten más de la mitad de la pesca en las onces que ahora existen.

En estas industrias se emplean más de 3000 personas así como infinidad de medios de transporte por lo que seria de desear que el señor ministro de Estado gestionase cerca del Gobierno italiano para que no se llevase á efecto dicho aumento de derechos.

El cardenal Monescillo ha hecho un donativo de 8000 pesetas para que se repartan entre los establecimientos benéficos de Valencia en las próximas pascuas.

Segun dicen los periódicos de Galicia todos los meses tocan en los puertos de aquella region diez ó doce vapores con rumbo á las repúblicas de Sud, America y sin embargo no son bastantes para poder trasportar á aquellas el gran contingente de emigrantes gallegos.

En el Hospital de Málaga ha ingresado un joven de Churriana atacado de hidrofobia.

El director de La Union Mercantil de Málaga estuvo el domingo en la cárcel de Antequera, visitando durante dos horas al ex registrador de Archidona Sr. Peris Mercier.

Dando dicho periodista detalles del eo cuenta que este ha envejecido del un modo extraordinario, y actualmente representa veinte años más de su edad. La larga barba casi blanca, las facciones ya casi angulosas, todo el cuerpo enflaquecido, le dan un aspecto de prematura decrepitud y de tristeza que no puede menos de excitar profundamente la conmiseracion de los más indiferentes.

Peris se ha prostrado unos preciosos consejos de la India, y con ellos distrae sus forzados ocios, cuando el estado de su espíritu no le permite entregarse á la lectura.

Habita solo, habiendo dejado de acompañarle el joven de cuya instruccion se habia encargado, y recibe pocos visitas, pues rehuye la de todas aquellas personas desconocidas que acuden movidas exclusivamente por un sentimiento de curiosidad.

Marina.—Ha sido destinado á Fernando Poó un tercer maquinista del departamento de Cádiz.

—El teniente de navio D. Manuel Rico y Hortos ha sido destinado al apostadero de Filipinas.

—Se ha concedido premio de constancia al tercer condestable D. Francisco Martinez Perez.

Sesiones de Cortes

SENADO

Sesion del dia 15 de Diciembre.

Abrese la sesion á las tres menos veinte, bajo la presidencia de el señor marqués de la Habaca y se lee el acta de la anterior que es aprobada. El asiento que ocupaba el general San Roman aparece enlutado.

El señor Barzanallana (D. José) hace algunas observaciones respecto de la peticion hecha por el general Salamanca del expediente instruido al señor Lopez Palegrin que se halla en el Tribunal de Cuentas y que no puede traerse de la Cámara porque no se ha dictado fallo sobre él.

Da algunas explicaciones sobre dicho expediente y al mismo tiempo contesta al señor Botella por las palabras que en la sesion anterior dedicó á la supresion del Tribunal de Cuentas de Cuba y la formacion de la sala especial de Ultramar en el Tribunal del reino.

Jura el cargo el señor conde de Villa Gonzalo, quien ingresa en la sexta seccion, y se entra en la orden del dia usando de la palabra el Sr. Vida para contestar á las alusiones que se le han dirigido en la discusion pendiente del mensaje.

Empieza diciendo que tiene que tributar un justo aplauso al señor duque de Tetuan por las declaraciones que hizo en su discurso, y que son la prueba mas palmaria de las ineptitudes del Gobierno.

Alude á los Sres. Camacho, Maluquer y Beranger para que expliquen el juicio que les merece la actual situacion política y la conducta del Gobierno.

Califica de esperanza universal el que abandone su puesto el señor Balaguer y se ocupa estensamente de la llamada del general Palacios á la Peninsula, con lo que ha quedado maltratado y malparado el principio de autoridad en las provincias ultramarinas.

Dice que el credo autonomista hay principios que no deben rechazarse en absoluto, y por tanto sus ataques no se dirigen á dicho partido si no á los que son enemigos de España y conspiran para emanciparse de ella.

Pregunta si es cierto que ha habido la conspiracion anti-española en Puerto-Rico y que manifieste sin reticencias si está ó no conforme con la conducta seguida por el general Palacios, y examina los rumores y versiones acogidas por la prensa.

Lee una comunicacion dirigida por el general Palacios en 10 de Junio al ministro de Ultramar, en la que se manifiesta la existencia del partido separatista, y el temor que ya habia en aquella isla de que ocurriera algun trastorno en el orden público, y pide que se le concedan facultades para prevenirse á los sucesos, facultades que le fueron negadas cuatro meses despues de haberlas pedido.

Se extraña tambien de que teniendo autorizacion por las leyes dichas para adoptar cuantas disposiciones creyese conveniente el general Palacios le pidiese para su aplicacion permiso del ministro de Ultramar, y se extraña aun más de que este se le negase.

Acusa de debilidad al señor ministro de Ultramar por las dilaciones é incertidumbre que ha demostrado en este asunto.

Concluye manifestando que no ha puesto en duda el patriotismo del señor Balaguer, pero que cree muy desafortunados los proyectos de division de mandos en Ultramar y de ampliacion del sufragio, y por último, que desea que trabaje mucho como historiador y como poeta, pero que deje de gobernar las provincias de Ultramar.

El Sr. Balaguer contesta al Sr. Vida, explicando lo sucedido en Puerto-

Rico, en los mismos términos en que lo hizo en sesiones anteriores.

Repite una vez más que despues de reprimida la conspiracion, el general Palacios pidió al Gobierno facultades extraordinarias y entonces, con el acuerdo del Consejo de ministros, le contestó que no podía concederle facultades que no podía usar ni el Gobierno mismo, y que despues en vista de las opiniones de la prensa y de las reclamaciones de los senadores y diputados de aquella Antilla se creyó en el deber de llamar al general Palacios para que conferenciase con el Gobierno, cosa que se ha hecho repetidas veces sin que nadie haya creído que con eso quedaba desprestigiado el principio de autoridad.

Contesta el general Cassola poniéndose á disposiciones del Sr. Tejada Valdosera para cuando quiera discutir los puntos que debieron tratarse en la interpelacion anunciada por dicho señor en la legislatura anterior.

Dice que no ha habido en esto debilidad por parte del gobierno sino prudencia, pues antes de cambiar por completo todo el sistema político de la isla ha querido convencerse de la necesidad de aquella reforma.

Estudia los documentos leidos por el Sr. Vida para justificar su conducta y demostrar que no son ciertas las versiones que se han hecho, y afirma que no es esta una cuestion política como ha querido hacerla el Sr. Vida y manifiesta que no es cierto que el tenga ideas contrarias á las leyes ultramarinas que son obra del partido liberal.

Añade que cuando conteste á las demas alusiones que se le han dirigido y se le dirijan durante el debate será mas estenso en sus declaraciones.

Rectifica el Sr. Vida preguntando si volverá ó no á Puerto-Rico el general Palacios.

Rectifica tambien el señor Balaguer diciendo que sobre el principio de autoridad de los gobernadores generales está el del ministro de Ultramar.

Dice que ni puede ni debe contestar á la pregunta del Sr. Vida, pero que el Gobierno hará lo que crea conveniente á los intereses de la nacion.

Rectifica nuevamente el Sr. Vida, siendo interrumpido repetidas veces por los señores Balaguer y Sagasta.

El señor conde de Tejada de Valdosera contesta á la alusion que le hizo en la sesion de ayer el Sr. Botella, despues de algunas observaciones del presidente de la Cámara.

Rectifican los señores conde de Tejada Valdosera y general Cassola varias veces é interviene en el debate el señor marqués de Estella cuando nos retiramos de la tribuna para que se le reserve la palabra para mañana y se le conceda un turno en contra del Mensaje.

Se retira la enmienda del Sr. Botella y se levanta la sesion.

CONGRESO

Sesion del dia 15 de Diciembre.

A las tres y veinte se abre la sesion y despues de aprobada el acta de la anterior, el señor conde de Toreno recuerda que tiene pedidos documentos referentes á la isla del Peréjil.

El Sr. Danvila pide tambien datos acerca de la fundacion y organizacion del colegio de Bolonia.

El Sr. Talero denuncia al ministro de la Gobernacion las repetidas desgracias ocurridas en las minas de Huelva, donde últimamente ha perdido asfixiado un obrero.

El Sr. Vincenti apoya una proposicion de carreteras en Pentevadra.

El Sr. Cañellas pide los expedientes incoados contra varios Ayuntamientos de la provincia de Tarragona, por asuntos electorales.

Se entra en la orden del dia y despues de aprobarse el acta de Grazellana y de proclamar diputado al señor D. Cándido Ruiz Martinez, continúa el debate sobre lo contencioso administrativo usando de la palabra para consumar el tercer turno en contra de la totalidad el Sr. Gutierrez de la Vega.

Empieza manifestando que este proyecto de ley no está en armonia con la constitucion del Estado. Es un proyecto inconstitucional.

Censura al Gobierno y aplaude á la comision porque ésta ha atenuado en gran manera la grave responsabilidad constitucional que la reforma envuelve.

Considera impropio que se forme un nuevo Tribunal Supremo en lo contencioso administrativo, pues lo

niendo el Tribunal de Cuentas del reino no hace falta otro nuevo.

Hace uso de la palabra para contestar á los argumentos que sobre el dictamen se han expuesto por el presidente de la Comisión, Sr. Capdepon y después de rectificar los Sres. Gu-tierrez de la Vega y Capdepon se em-pieza á discutir por artículos el pro-yecto, retirando el Sr. Danvila, la las enmiendas que tenia presentadas al primero, quees combatido por el señor Labra.

El Sr. Alonso Martínez intervie-ne brevemente en el debate, felicitándose de la actitud de la minoría republicana, y asegurando que no su-frirán menoscabo alguno los principios liberales.

Al Sr. Danvila le dice que el pro-yecto no merma en nada las facultades de la Corona.

Suspendido este debate, se levantó la sesión á las siete.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Paris 15.—Casi todos los grupos parlamentarios republicanos se mues-tran hostiles al nuevo gabinete.

Los radicales temen que éste apele á medidas represivas para poner tér-mino á la agitacion demagógica, y los demás no tienen confianza alguna en que consiga la concordia del partido republicano.

Circula el rumor de que el señor Carnot está decidido á retirarse de la presidencia de la república en el caso de que no consiga, si no la conciliacion republicana, por lo menos cierta abne-gacion y cierto desinterés por parte de las diversas fracciones que tan cruda guerra se hacen entre si.

Los radicales llaman al nuevo gabi-nete «ministerio Carnot» porque no es un secreto para nadie que éste indi-có al Sr. Tenard las diferentes perso-nas con quienes debía asociarse.

La extrema izquierda acentúa cada vez mas su oposicion, siendo de no-ar que sus tiros no van dirigidos sola-mente á los ministros, sino tambien al mismo Sr. Carnot, á quien pretende considerar como hechura suya y ahora acusa porque no le ha dado participa-cion en el poder.

A esto contestan los amigos del pre-sidente que hizo cuanto estuvo en su mano para conseguir un ministerio de concentracion, como lo demuestran las gestiones hechas por orden suya por el Sr. Goblet, quien trató de conciliar todos los grupos republicanos, desde el centro izquierdo hasta la extrema izquierda, pero los radicales replican que si el Sr. Carnot hubiese llamado á formar ministerio al presidente de la Cámara, Sr. Floquet, la concilia-cion republicana sería tal vez un he-cho. Añaden que hicieron algunas in-dicaciones en este sentido, las cuales no fueron atendidas.

Parece ser que el Sr. Carnot hizo el propósito de no llamar al ministerio ni al Sr. Floquet, ni al Sr. Brisson, ni al Sr. Freycinet, ni al Sr. Ferry porque estos personajes habian sido candidatos á la presidencia de la re-

pública, y así se explica que se digi-giese á políticos de menos talla. Tal es al menos la version que dan los inti-mos del Eliseo, contestando á los car-gos que hacen los descontentos con me-tivo del resultado de la crisis.

La opinion general juzga al Gabi-nete como una continuacion del ante-rior, creyendo que solo podrá vivir bajo la dependencia de las derechas, y que si el presidente de la República quiere permanecer en su puesto, no tendrá más remedio que ensayar la disolucion de la Cámara cuando vuelva á reunirse el Parlamento.

En la sesion de esta tarde el Gobier-no expone su programa. Segun las noticias que se tienen de este, está concebido en el mismo sentido que el mensaje presidencial. El gabinete li-mita sus aspiraciones á las reformas de Hacienda, destinadas á nivelar los presupuestos y á otros proyectos eco-nómicos.

Londres 15.—Segun un despacho de San Petersburgo que publica hoy *The Times*, resulta del exámen dete-nido de los documentos falsificados que tanta sensacion produjeron, que no tienen carácter político, limitándose á una intriga particular sobre la cues-tion de la hacienda búlgara.

Añade que se ha demostrado que no existió el complot orleanista, de que hablaron los periódicos alemanes.

Paris 15.—Cámara de los Diputa-dos.—Se aprueba, casi por unanimidad el dictamen de la comision de aduanas estableciendo sobre los pro-ductos italianos derechos iguales á los percibidos por Italia sobre los simila-res franceses.

Se autoriza igualmente la prórroga del tratado de comercio con Italia du-rante un semestre.

Tambien se aprueba el proyecto au-torizando al Gobierno para prorrogar por tres meses el cobro de los impues-tos.

Paris 14.—El nuevo embajador de Inglaterra en esta capital tomará posesion de su puesto la semana próxima.

Viena 15.—Tanto en Alemania como en Austria se advierte que se trata de preparar á la opinion pública ante la necesidad de aceptar grandes medidas militares y obtener recursos pecuniarios á consecutiva de la actitud amenazadora de Rusia.

Se añade que en breve ambos gabi-netes pedirán explicaciones á esta potencia.

Paris 15.—Cámara de los diputa-dos.—La declaracion ministerial habla de las reformas de Hacienda.

El Gobierno desea que sean vota-das.

Declara además que las relaciones con todas las potencias son buenas.

Paris 14.—Ha sido aplazada para el 15 de Enero próximo la vista de la causa por injurias y calumnia seguida por el Sr. Carlos Ferry contra Enri-que Rochefort, por algunos artículos publicados por éste en *El Intransi-gente*.

Estas razones decía un cautivo cris-tiano, mirando desde un reducto las murallas derribadas de la ya perdida Nicosia, y así hablaba con ellas y ha-cia comparacion de sus miserias á las tuyas, como si ellas fueran capaces de entenderle (propia condicion de afli-gidos, que llevados desus imaginaciones, hacen y dicen cosas ajenas de toda ra-zon y buen discurso). En esto salió de un pabellon ó tienda, de cuatro que es-taban en aquella campaña puestas, un turco, manco de muy buena disposi-cion y gallardía, y llegó á la orilla, le dijo: apostaría yo, Ricardo amigo, que te traen por estos lugares tus continuos pensamientos.

Si traen, respondió Ricardo (que este era el nombre del cautivo); mas ¿que aprovecha, si en ninguna parte adonde voy hallo tregua ni descanso á ello, antes me los han acrecentado estas ruinas que desde aquí se descu-bren? Por las de Nicosia dirás, dijo el turco. ¿Pues por cuales quieres que lo diga, repitió Ricardo, si no hay otras que á los ojos por aquí se ofrecen? Bien tendrás que llorar, re-plicó el turco, si en estas contemplaciones entras: porque los que vieron habrán dos años á esta nombrada y rica isla de Chipre en su tranquilidad y sosiego, gozando sus moradores en ella de todo aquello que la felicidad humana puede conceder á los hombres y ahora los ve ó contempla desterra-

ULTIMOS TELÉGRAMAS

Paris 15, 2'36 t.—(Recibido el 16 á causa del mal estado de las líneas.) —Se ha publicado la sentencia en la causa seguida con motivo del incendio del teatro de la Opera Cómica.

Su director Carbalho ha sido conde-nado á tres meses de cárcel y 200 francos de multa.

El bombero Andre á un mes de cár-cel.

Los demas acusados han sido ab-sueltos.

Paris 15, 3'56 t.—(Recibido el 16.—En las Cámaras se ha leído la declaracion ó programa ministerial.

Su contenido se resasume en el si-guiente párrafo:

«Trabajaremos para restablecer la nivelacion de los presupuestos; lleva-remos á cabo los trabajos que necesita nuestra industria, haremos los sacrificios que exige la defensa del país y nos esforzaremos en realizar nuevas eco-nomías.»

Enumera despues las diversas leyes y reformas interiores, cuya disocision considera urgente.

Pide que se active la totalidad de las leyes militares pendientes de dis-cusion.

Manifiesta que reina la mayor ar-monia entre Francia y las demas na-ciones extranjeras.

Termina con estas palabras:

«Deseamos mantener la paz fuera y trabajaremos para calmar los espiri-tas en el interior.»

Paris, 15, 1.20 tarde (Recibido el 16).—Segun un despacho de San Petersburgo recibido esta mañana en Paris el periódico *El Invalide ruso* despues de negar que la concentracion de tropas rusas sobre la frontera de Galitzia obedezca á un propósito agre-sivo, dice que puede considerarse con dicho carácter el estado actual de fuerzas de Austria, y Alemania.

Paris 15.—Grandes lluvias en Francia.

El Rodano y otros rios vienen muy crecidos.

Se temen grandes inundaciones.

Paris 15.—Un telegrama de Viena resume así la situacion militar.

«Se han tomado las medidas neces-arias para aumentar rapidamente el efectivo de las tropas austriacas sobre la frontera rusa tan pronto como sea necesario, pero se procurará evitar todo motivo de provocacion.»

Un despacho Constantinopla se ex-presa así.

«Las impresiones generales son pesimistas.

Aquí nadie cree que las concentra-ciones de tropas rusas carezcan de importancia.»

Se dice que se están haciendo tam-bien grandes aprietos militares al Sur de Rusia y particularmente en Nicolaieff.

Paris, 17.—La gran recepcion de la embajada de España se ha fijado para el 18 del corriente.

Berlin, 16.—El doctor Maknzee reconoció ayer detenidamente la gar-ganta del príncipe imperial.

Segun anuncian los despachos de

dos de ella, ó en ella cautivos y mise-rables, ¿cómo podrá dejar de no doler-se de su calamidad y desventura?

Pero dejemos estas cosas, pues no tienen remedio, y vengamos á las tuyas, que quiero ver si le tienen; y así te ruego por lo que debes á la buena voluntad que te he mostrado, y por lo que te obliga el ser jentram-bos de una misma patria, y habernos criado en nuestra niñez juntos, que me digas cuál es la causa que te trae tan demasadamente triste; que puesto caso que sola la del cautiverio es bastante para entristecer el corazon mas alegre del mundo, todavia imagino que de mas atras traen la corriente tus desgracias; porque los generosos áni-mos que el tuyo no suelen rendirse á las comunes desdichas tanto, que den muestras de extraordinarios sen-timientos; y haceme creer esto, el sa-ber yo que no eres tan pobre que te falte para dar cuanto pidieren por tu rescate, ni estas en las torres del Mar negro como cautivo de consideracion que tarde ó nunca alcanza la deseada libertad.

Así que no habiéndote quitado la mala suerte las esperanzas de verte libre, y con todo esto verte rendido á dar miserables muestras de tu desven-tura, no es mucho que imagine, que tu pena procede de otra causa que de la libertad que perdiste, la cual causa te suplico me digas, ofreciéndote quan-

San Remo, el célebre doctor no obser-vó sintoma alguno que anuncie un peligro inminente.

Paris, 16.—Algunos periódicos de Paris, publican hoy el siguiente tele-grama de Constantinopla.

La Puerta sigue con atencion el in-cidente de la frontera de Tripoli Mues-trase sorprendida principalmente por el celo inesperado con que Italia de-fendió los derechos del Imperio Oto-mano.

En los círculos turcos se dice que Italia defiende á Tripoli como su pro-pio territorio y todo el mundo se pre-gunta si ella no es mas que el instru-mento de un lazo tendido á Francia.

Boletín comercial.

MADRID.—De los partes remitidos por la Administracion principal de Ma-taderos públicos, Intervencion del Mercado de Granos y Visita de Po-licia Urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

Carne de vaca, de 0'90 á 2'00 pese-tas el kilogramo.

Idem de carnero, de 1'00 á 1'50 pe-setas el kilogramo.

Idem de ternera, de 1'50 á 5'00 pese-tas el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Idem de oveja, de 1'20 á 1'30 pese-tas el kilogramo.

Cotizacion oficial del día 15

FONDOS PÚBLICOS.	Ultimo precio.	Movimiento	
		Alza	Baja
Deuda perpétua al 4 por 100 interior...	67 00		
Idem id. pequeños...	67 20	15	
dem id. fin corriente...	66 90		
em id. fin próximo...	67 05	05	
Idem id. al 4 por 100 exterior...	68 55		10
dem id. pequeños...	69 25	25	
Deuda amortizable al 4 por 100...	84 20		
Idem id. pequeños...	84 20		05
Billetes hipotecarios de Cuba...	00 00		
D. C. al 3 por 100 y 4 por 100 am...	98 45		
Annualidades de Cuba	00 00		
Carpetas provisionales de Cuba...	00 00		
Obligaciones municipa-les...	00 00		
Obligaciones del Banco Hipotecario...	00 00		
Cédulas hipotecarias al 6 por 100...	103 00		
Idem id. al 5 por 100...	101 00		
Acciones del Banco de España...	420 50		
Londres á 90 días fa-cha...	25 31		
Paris á ocho días vista	0 70		

Despojos de cerdo, de 1'00 á 1'25 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo, de 1'00 á 1'80 pese-tas el kilogramo.

Idem fresco, de 0'00 á 1'50 pesetas el kilogramo.

Idem en canal, de 1'46 á 1'51 pese-tas el kilogramo.

Lomo de 2'50 á 2'75 pesetas el ki-lógramo.

Lentejas de 0'60 á 0'66 pesetas el kilogramo.

Gabanzos, de 0'65 á 1'30 pesetas el kilogramo.

Judías, de 0'70 á 0'80 pesetas el kilogramo.

Arroz, de 0'65 á 0'80 pesetas el ki-lógramo.

Lentejas, de 0'60 á 0'66 pesetas el kilogramo.

Carbon vegetal, de 0'20 á 0'23 pe-setas el kilogramo.

Idem mineral de 0'08 á 0'10 pese-tas el kilogramo.

Bolsín de anoche.

Madrid: Contado, 00'00.

Fin de mes, 66'90.

Próximo, 66'80.

Barcelona:

Interior, 66'72.

Exterior, 68'42.

Paris: 67'71.

Londres: 67'31.

Cambios sobre las plazas de la Península.

PLAZAS	Daño	Ben	FLAZAS	Daño	Ben
Albacete	0,50		Lorca	0,65	
Alcoy	0,15		Lugo	0,25	
Alicante	0,25		Málaga	0,20	
Almería	0,25		Múrcia	0,25	
Avila	0,50		Orense	0,15	
Badajoz	0,40		Oviedo	0,25	
Barcel.	0,15		Palenc.	0,25	
Béjar	0,25		P. de M.	0,25	
Bilbao	0,15		PAMPL.	0,40	
Burgos	0,25		Pontev.	0,25	
Cáceres	0,40		Rens.	0,15	
Cádiz	0,15		Salam.	0,25	
Cartag.	0,30		S. Seb.	0,15	
Castell.	0,50		Santdr.	0,25	
C. Real.	0,50		S. Cruz		
Córdoba	0,25		Teneri.	1,00	
Coruña	0,25		Santiag.	0,25	
Cuenca	1,25		Segovia.	0,40	
Ferrol	0,25		Sevilla	0,20	
Gerona	0,25		Soria	0,75	
Gijón	0,25		Tarrag.	0,26	
Granada	0,25		T. de la		
Guadal.	0,50		Reina	0,65	
Haro	0,25		Teruel.	0,25	
Huelva	0,25		Toledo.	0,50	
Huesca	0,25		Tudela.	0,50	
Jaen	0,25		Valenc.	0,15	
J. de F.	0,15		Vallad.	0,25	
Leon	0,40		Vigo	0,15	
Lérida	0,15		Vitoria	0,25	
Linares	0,10		Zamora	0,40	
Logroño	0,40		Zarag.	0,15	

Folletín

(1)

EL AMANTE LIBERAL

FOR

Miguel de Cervantes Saavedra.

¡O lamentables ruinas de la desdichada Nicosia, apenas enjutas de la sangre de vuestros valerosos y mal afortunados defensores! Si como careceis de sentido, lo tuvierades ahora en esta soledad donde estamos, pudieramos lamentar juntamente nuestras desgracias, y quizá el haber hallado compañía en ellas aliviaría nuestro tormento.

Esta esperanza os puede haber que-dado, mal derribados torreones, que otra vez (aunque no para tan justa defensa como la en que os derriba-ron) os podéis ver levantados; mas yo desdichado ¿qué bien podré esperar en la miserable estrechez en que me hallo, aunque vuelva al estado en que he estado antes de este en que ahora me veo? Tal es mi desdicha, que en la libertad fui sin ventura, y en el cautiverio no la tengo ni la espero.

to puedo y valgo: quizá para que yo e sirva ha traído la fortuna este rodeo de haberme hecho vestir de este hábito que aborrezco.

Ya sabes, Ricardo, que es mi amo el cadi de esta ciudad (que es lo mismo que ser su obispo): sabes tambien lo mucho que vale, y lo mucho que con él puedo: juntamente con esto no igno-ras el deseo encendido que tengo de no morir en este estado que parece que profeso pues cuando mas no pueda, tengo de confesar y publicar á voces la fe de Jesucristo, de quien me apartó mi poca edad, y menos entendimiento; puesto que sé que tal confesion me ha de costar la vida, que á trueque de no perder la del alma daré por bien em-pleado perder la del cuerpo. De todo lo dicho quiero que infieras y que con-sideres, que te puede ser de algun provecho mi amistad, y que para saber qué remedios ó alivios puede tener tu desdicha, es menester que me la cuen-tes, como ha menester el médico la re-lacion del enfermo asegurándole que la depositaré en lo mas escondido del si-lencio.

A todas estas razones estuvo callan-do Ricardo, y viéndose obligado de ellas y de la necesidad, le respondió con estas: si así como has acertado-oh amigo Mahamut (que así se llama-ba el turco) en lo que de mi desdicha imaginas, acertaras en su remedio, tuviera por bien perdida mi libertad,

y no trocara mi desgracia con la ma-yor ventura que imaginarse pudiera; mas yo sé que ella es tal, que todo el mundo podrá saber bien la causa de donde procede, mas no habrá en él persona que se atreva; no solo á ha-llarle remedio, pero ni aun alivio; y para que quedes satisfecho de esta verdad, te la contaré en las ménos ra-zones que pudiere; pero antes que en-tre en el confuso laberinto de mis ma-les, quiero que me digas ¿qué es la cau-sa de que Azan Baja mi amo ha hecho plantar en esta campaña estas tiendas y pabellones antes de entrar en Nico-sia, adonde viene proveido por virey ó baja, como los turcos llaman á los vireyes? Yo te satisfaré brevemente, respondió Mahamut, y así has de sa-ber que es costumbre entre los turcos, que los que van por vireyes de alguna provincia no entran en la ciudad don-de su antecesor habita, hasta que él salga de ella, y deje hacer libremen-te al que viene la residencia, y en tanto que el baja nuevo la hace, el antiguo se está en la campaña esperan-do lo que resulta de sus cargos, los cuales se le hacen sin que él pueda intervenir á valerse de sobornos ni amistades, si ya primero no lo ha he-cho.

Hecha pues la residencia, se la dan al que deja el cargo en un pergamino cerrado y sellado, y con ella se presen-ta á la puerta del gran señor, que es

